

LA SERENA,

07 JUL. 2012

DECRETO N° 2111/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 14 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 8 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 25 de febrero de 2010; el Decreto N° 1188/10 de fecha 24 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato de fecha 25 de febrero de 2010 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, mediante el cual se otorga mandato al municipio, constituyéndolo en unidad técnica para la ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA"; La Modificación del Convenio Mandato de fecha 17 de noviembre de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 652/12 de fecha 9 de marzo de 2012 que aprueba la modificación de Convenio Mandato, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011; La orden de compra de fecha 07 de julio de 2012 de la empresa "ERGOTEC MUEBLES"; El oficio Ordinario N° 743/03 de fecha 10 de julio de 2012, de José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un decreto alcaldicio que apruebe la adquisición a través de Convenio Marco; el Decreto Alcaldicio N° 2046/12 que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco; el Ordinario N° 777/03 de Secplan de fecha 13 de julio de 2012, mediante el cual se solicita la modificación del decreto que aprueba la adquisición; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 2046/12 de fecha 11 de Julio de 2012 de la forma que a continuación se señala:

Donde dice:

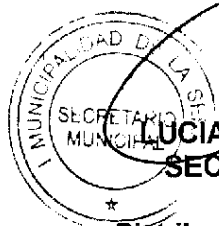
Presupuesto Total: \$18.175.491.- IVA incluido.

Debe Decir:

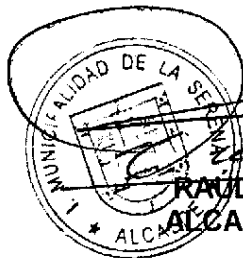
Presupuesto Total: \$19.088.561 IVA incluido,

2. En todo lo demás permanecerá inalterable el Decreto Alcaldicio que por este acto se modifica.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado
 - SECPLAN.
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica, Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/MFM